



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2888/2009.-

ZAPALLAR, 06 de Agosto de 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorandum N° 682/2009, de fecha 03 de Agosto de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO :

- 1° **ORDENESE Comisión de Servicio**, a por don **Luis Donoso Molina**, Auxiliar de Servicio, Grado 14°, el día 15 de Julio de 2009, a la Ciudad de Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,




G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal




NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ZAPALLAR.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / GAMD / JBN / fd.-

